



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: ACCION DE TUTELA

RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00384-00

ACCIONANTE: CARLOS ARTURO ROBLES IGLESIAS

ACCIONADO: INSPECCIÓN ÚNICA DE POLICÍA DE CIÉNAGA – MAGDALENA

Ciénaga, 22 de noviembre de 2021.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señores
Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Colombia
Jair Abdul Rafael Navarro Hernández
Rubén Darío Gutiérrez Melo

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que, mediante auto de fecha 16 de noviembre de 2021, este Juzgado resolvió:

"PRIMERO: ADMITIR la acción constitucional de protección de su derecho fundamental al debido proceso, argüido por Carlos Arturo Robles Iglesias contra la Inspección Única de Policía de Ciénaga – Magdalena. SEGUNDO: VINCULAR al presente trámite al Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Colombia, Jair Abdul Rafael Navarro Hernández, Rubén Darío Gutiérrez Melo, así como a los Juzgados Tercero Promiscuo Municipal de Ciénaga – Magdalena y 34 Civil de Circuito de Bogotá, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto 2591 de 1991; a efectos de que, como terceros con interés legítimo en el resultado de esta acción, intervengan en ella si a bien lo tienen. TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se le concede a la entidad accionada y a los vinculados, el término prudencial y perentorio de dos (2) días, para que presenten el informe de que trata el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, so pena de dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 20 de la misma normatividad. CUARTO: Tener como pruebas los documentos aportados con el libelo genitor. QUINTO: LIBRAR por secretaría las comunicaciones a que haya lugar. SEXTO: REQUERIR a la parte accionante para que en el término de la distancia aporte el correo de notificaciones judiciales de los vinculados Movimiento Gnóstico Cristiano Universal de Colombia, Jair Abdul Rafael Navarro Hernández y Rubén Darío Gutiérrez Melo. Notifíquese y cúmplase, El Juez (Fdo.), RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ."

Atentamente,

TATIANA ISABEL DE LA ROSA GÓMEZ
Oficial Mayor

Al responder, por favor cite la referencia